

Al Despacho de la Señora Juez hoy 1 de marzo de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

EXON. ALIM. 2020-332

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

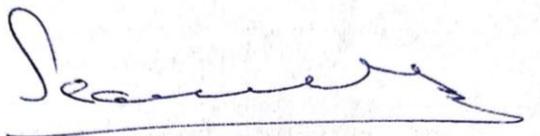
Bucaramanga, marzo dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Se decide desfavorablemente la solicitud elevada por la Dra. Shirley Katherine Estévez Gómez, apoderada del demandante, por cuanto para el próximo 10 de marzo no se encuentra disponible la Sala de Audiencias ubicada en el Palacio de Justicia de Bucaramanga.

De otra parte, atendiendo las obligaciones del apoderado con su representado, dentro de las cuales está realizar diligentemente las actividades profesionales que le imponga la defensa del asunto encomendado, se sugiere a la apoderada que preste a su cliente el auxilio y orientación en cuanto a los mecanismos para asistir a la audiencia, que podrán ser por medio de conexión a través de celular o por medio de los servicios de un café internet.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR